

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105009201300022-02
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	94416
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADONAI GÓMEZ DE ROJAS
OPOSITOR:	NATIVIDAD SALGADO MARTÍNEZ,
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
	CUNDINAMARCA- CAR, HEREDEROS
	INDETERMINADOS DE ARISTIDES ROJAS
	ARÉVALO
FECHA SENTENCIA:	29/08/2023
IDENTIFICACIÓN	SI 0000 0002
SENTENCIA:	SL2092-2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA- REVOCAR
	PARCIALMENTE LA SENTENCIA ABSOLUTORIA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/09/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13/09/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de agosto de 2023.

SECRETARIA